

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Siete (07) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110013110013**201900105600**

Se REQUIERE al señor NICOLAS RAMIREZ RODRIGUEZ con el fin que indique a este Despacho si desea terminar con el proceso de la referencia o por el contrario desea continuar con la actuación, esto en razón a que el auto que libra mandamiento de pago se notificó el 16 de diciembre del año 2019 y no se ha procedido a su notificación, téngase presente que es una carga que le corresponde a la parte demandante. Por otro lado, no se tendrá en cuenta la solicitud de terminación del proceso hecha por la parte demandada hasta que sea coadyuvada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0106

HOY: 08 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA